



Santiago, 27 de agosto de 2026

**HECHO ESENCIAL
ENJOY S.A.**

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, debidamente facultada al efecto y en virtud de lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, vengo en informar en carácter de hecho esencial respecto de Enjoy S.A. y sus valores (en adelante, la “Sociedad” o “Enjoy”) lo siguiente:

En el marco de las operaciones contempladas en el acuerdo de reorganización judicial de Enjoy (el “Acuerdo”) llevado ante el 8º Juzgado Civil de Santiago en la causa rol C-1590-2024, se comunica que con fecha de hoy, Enjoy, Inversiones Inmobiliarias Enjoy SpA y Enjoy Holders SpA (sociedad que actúa como custodio en beneficio de los tenedores de bonos internacionales) vendieron la totalidad de las acciones de Inmobiliaria Península SpA, consistente en 49.483 acciones Serie A y 14 acciones Serie B (las “Acciones”), en los términos del contrato de promesa de compraventa de las Acciones celebrado con fecha 26 de junio de 2026.

Inmobiliaria Península SpA es dueña de los inmuebles ubicados en la comuna de Pucón, correspondientes al Pucón Real Estate bajo el contrato de emisión de bonos internacionales (el “Indenture”), que se encuentran arrendados actualmente a Casinos del Lago S.A., sociedad operadora del casino ubicado en la misma comuna.

El proceso de venta fue conducido, de conformidad con el Acuerdo y el Indenture el cual fue modificado con esta misma fecha, por el Interventor Concursal siguiendo las instrucciones de los representantes de los tenedores de los bonos internacionales en la Comisión de Acreedores de Enjoy (*Secured Notes Representatives*, según dicho término se define en el *Indenture*). La Comisión de Acreedores tomó conocimiento y aprobó los principales términos de la operación en sesión de fecha 28 de julio de 2026 y 20 de agosto de 2026.

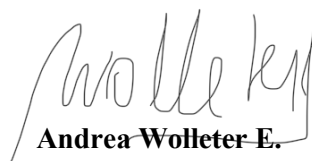
El precio de compra inicial de las Acciones asciende a UF 372.342, equivalentes a CLP 15.216.062.207. Dicho monto se encuentra sujeto a los ajustes post-cierre que correspondan conforme



al contrato. El producto neto de la venta será destinado al pago de los tenedores de bonos internacionales, conforme a lo establecido en el *Indenture*, y se retendrá un monto de CLP 2.750.000.000 para financiar gastos operacionales de Inmobiliaria Peñuelas SpA, conforme a lo aprobado por la Comisión de Acreedores de fecha 20 de agosto de 2026.

La Sociedad estima que esta transacción tendrá un impacto en sus resultados de \$5.761 millones de utilidad, monto que se restará de las pérdidas acumuladas que la Sociedad mantiene a la fecha.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,


Andrea Wolleter E.
Gerente General
ENJOY S.A.